

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
2019 - 2022**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

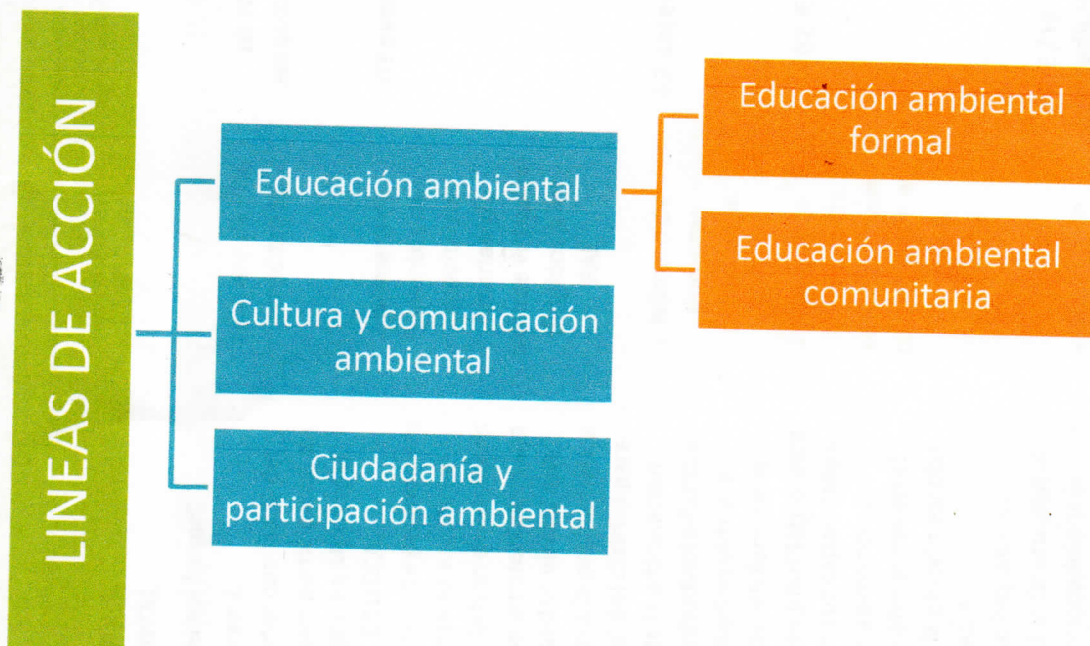
**PLAN DE TRABAJO
2021**

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-MDSC de fecha 23 de Septiembre del 2019 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Medio Ambiente, Servicios Básicos y Áreas Verdes, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



- **Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- **Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- **Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
Tarea 1						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	a) Coordinar con las IE del distrito que participaran en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados.	10 PAE acreditados			
	b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres virtuales) dirigidos a los PAE.	02 eventos	Laptop Audífonos Micrófono Proyector Impresora Conexión a internet Papel bond A4 Lapiceros Certificado de acreditación	JULIO	Subgerencia de medio ambiente, servicios básicos y áreas verdes
	c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	• Número de docentes capacitados.	02 docentes			
	d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	02 IE			
Tarea 2						
	Acreditar a los PAE en una ceremonia virtual y de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM	• Número de instituciones	02 IE /10 PAE acreditados reconocidos			

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



<p>Tarea 3 Capacitación a los PAE's bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental.</p> <p>La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como, por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p>	<p>educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>			
<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p>				
<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>				
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>				
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Santiago de Cao.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados² con recursos educativos (banners, señalética, etc.)</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• Número de actividades de</p>	<p>03 espacios públicos que educan ambientalmente e habilitados</p>	<p>Gigantografías Afiches Laptop Impresora Papel bond A4 Paneles Cilindros</p>
			<p>AGOSTO</p>	<p>Subgerencia de medio ambiente, servicios básicos y áreas verdes</p>

✓ ² Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



	"punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, banners, etc.).	promoción cultural-ambiental implementados.	02 actividades	Punto de reciclaje	
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	<ul style="list-style-type: none">Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.	10 personas		
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre ³ :	<ul style="list-style-type: none">Número de campañas	02 campaña realizadas	Gigantografías Afiches Flyers	Subgerencia de medio ambiente, JUNIO

³ **Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Correcta disposición de Residuos Sólidos Municipales.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.

Subgerencia de medio ambiente,
JUNIO



<p>informativas y eventos</p>	<p>La gestión integral de residuos sólidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública) 5.- Correcta disposición de residuos sólidos municipales 	<p>informativas realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de 	<p>01 eventos</p> <p>20 personas</p> <p>1000 personas</p> <p>4 materiales (gráficos + audiovisuales)</p> <p>10 horas</p>	<p>Volantes Banners Laptop Conexión a internet Impresora Papel bond A4 Redes Sociales</p>	<p>servicios básicos y áreas verdes</p>
<p>Tarea 2: Elaboración de: <i>Material gráfico:</i> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p>					
<p>Tarea 3: Coordinar con el área de Imagen Institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p>					
<p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>					

• **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



	<p>Tarea 4: Implementación de jornadas de sensibilización y de limpieza.</p>	<p>comunicación local.</p>	
<p>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>			
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<p>10 PAJ acreditados</p> <p>02 eventos</p>
	<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<p>02 horas</p>
	<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>02 actividades reconocidos</p> <p>10 PAJ reconocidos</p>
	<p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓ Difusión de material informativo - educativo elaborado por la municipalidad. 	<p>Laptop Audífonos Micrófono Proyector Impresora Conexión a internet Papel bond A4 Lapiceros Folders Certificado de acreditación (Diplomas)</p>	<p>Subgerencia de medio ambiente, servicios básicos y áreas verdes</p> <p>SEPTIEMBRE</p>



<p>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>				
<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p>	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados.• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	<p>05 PAC acreditados 02 eventos</p>	Laptop Audífonos Micrófono Proyector Impresora Conexión a internet Papel bond A4 Lapiceros Folders Certificado de acreditación	Subgerencia de medio ambiente, servicios básicos y áreas verdes
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	<p>02 actividades</p>	OCTUBRE	
	<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p>		<p>05 PAC reconocidos</p>		



- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

Tarea 5

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1,000.00
TOTAL	3,000.00

PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO

2019 - 2022

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO

PLAN DE TRABAJO
2021